

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-317 – relacionada a la designación de los alumnos Edgar Emanuel Leguizamón Aramayo y Ana Virginia Di Persia – en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Geología General" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que al tratarse de designaciones sostenidas con economías generadas por la Escuela de Geología, es necesario rectificar el Artículo 1° de la Res. CDNAT-2018-317 dejando debidamente aclarado que dichas designaciones alcanzan hasta el 31 de diciembre de 2018 o nueva Resolución.

Que dicha corrección se efectúa en el contexto reglamentario previsto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 del Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

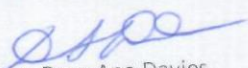
ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° de la Res. CDNAT-2018-317, en el contexto reglamentario previsto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 y la Res. CS 544/11 y el que quedará redactado de la siguiente manera:


"ARTÍCULO 1°.- Apruébese el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 162/187 y designese interinamente a los siguientes alumnos - en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Geología General" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2018 o nueva Resolución, con las retribuciones de Ley, en el contexto del Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares, Res. 301/91-CS y, por las razones expuestas precedentemente:

- 1) Edgar Emanuel LEGUIZAMÓN ARAMAYO – DNI N° 33.090.739
- 2) Ana Virginia DI PERSIA – DNI N° 40.154.677"

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los Sres. Leguizamón Aramayo y Di Persia, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

vs


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales